

MEMORANDUM N° 796

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL  
SRA. ANA KARINA IBARRA CÁDIZ

A : ALCALDE  
SR. JOEL OLMOS ESPINOZA

FECHA: 15 SET. 2021

En relación con Licitación Pública denominada "**LENTES ÓPTICOS – VICIOS DE REFRACCIÓN PARA CENTROS DE SALUD, LA CISTERNA**", ID 2767-48-LE21. Informo a usted acerca de la tramitación y resultado del Acto de Apertura Electrónica y de las ofertas respectivas. Lo anterior teniendo en consideración lo señalado en el Artículo 4° del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Concesiones y Contrataciones de Bienes y Servicios, corresponde al Comité Ejecutivo Municipal, (CEM), efectuar al Alcalde las proposiciones que estimare convenientes a raíz del análisis de la oferta de la Licitación de que se tratare, como también, tomando en cuenta lo estipulado en las Bases Administrativas Generales que regularon el proceso específico.

En virtud de lo anterior el Comité Ejecutivo Municipal informa a Usted, que:

1. El Memorándum N° 3512 (14/07/21) del Departamento de Salud.
2. La Pre Obligación 5/329 (13/07/21).
3. El Memorándum N° 689 (16/08/21) de Secplac a la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. El Memorándum N° 771 (20/08/21) de la Dirección de Asesoría Jurídica a Secplac.
5. El Decreto N° 004471 del 25 de Agosto de 2021 que aprobó las bases y el llamado a Propuesta Pública denominada "**LENTES ÓPTICOS – VICIOS DE REFRACCIÓN PARA CENTROS DE SALUD, LA CISTERNA**" ID 2767-48-LE21, debiendo proceder la SECPLAC a publicar las bases en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
6. El día 25 de Agosto de 2021 fueron publicadas las Bases Administrativas y Anexos respectivos de la Licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. No se realizaron consultas dentro del plazo establecido (25/08/21 y el 31/08/21).
8. Según lo establecido en calendario, hasta las 10.00 hrs. del día 07 de Septiembre de 2021 procedía ingresar por parte de los proponentes las ofertas económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), además de ingresar en Oficina de Partes instrumento para garantizar la Seriedad de la Oferta.
9. En el Memorándum N° 57 (07/09/21), la Oficina de Partes informó que cumplido el plazo se presentaron 2 sobres con Boletas de Seriedad de la Oferta:
  - 4.826.904 - 4                      ÓPTICA RENIER
  - 76.991.383 - 1                      ÓPTICA CIG SpA



10. Según lo establecido en calendario, a las 10.30 hrs. del día 07 de Septiembre de 2021, correspondía realizar la apertura electrónica, constatándose la existencia de 3 ofertas:

- 77.020.963 - 3 EASYLIT
- 4.826.904 - 4 ÓPTICA RENIER
- 76.991.383 - 1 ÓPTICA CIG SpA

11. En el acto de apertura la comisión procedió a revisar la documentación adjunta en el Portal Mercado Público a objeto de verificar si las ofertas recibidas cumplían con los requisitos establecidos en el proceso licitatorio, este análisis arrojó lo siguiente:

Rut Oferente	Nombre Oferente	Observación
77.020.963 - 3	EASYLIT	NO CUMPLE. No adjunta Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta.
76.991.383 - 1	ÓPTICA CIG SpA	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación
4.826.904 - 4	ÓPTICA RENIER	La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta fue tomada a nombre del oferente y no del Municipio, como se indica en las bases de licitación.

Rut Oferente	Nombre Oferente	Observación	Observación	Observación
77.020.963 - 3	EASYLIT	Lentes para Centros de Salud de Refracción La Cisterna	30.000.000	Refracta
76.991.383 - 1	OPTICA CIG	adquisición de lentes ópticos refracción para centros de salud	30.000.000	Refracta
4.826.904 - 4	OPTICA RENIER	adquisición de lentes ópticos refracción para centros de salud	30.000.000	Refracta

12. Finalmente agregar que el presupuesto máximo disponible para "Lentes Ópticos – Vicios de Refracción para Centros de Salud, La Cisterna" es de \$ 30.000.000, IVA incluido del Presupuesto de Salud vigente.

Es así que tomando en consideración los antecedentes antes expuestos, este Comité Ejecutivo Municipal estima conveniente proponer al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública denominada "**LENTEs ÓPTICOS – VICIOS DE REFRACCION PARA CENTROS DE SALUD, LA CISTERNA**", ID 2767-48-LE21, a la empresa **ÓPTICA CIG Spa, RUT. 76.991.383 - 1** por un monto total de **\$ 27.816.250 IVA INCLUIDO**, por la adquisición de lentes ópticos – vicios de refracción para Centros de Salud, La Cisterna.



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

Cabe destacar que la adquisición será formalizada mediante Contrato por Escritura Pública y tendrá una duración de acuerdo a la propia oferta del proponente adjudicado. La Unidad Técnica corresponderá al Departamento de Salud quién deberá velar por el correcto cumplimiento de la materia contratada.

El financiamiento se realizará con cargo al ítem 2152204999 del Presupuesto de Salud vigente.

Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en el art. 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá requerir el acuerdo del Honorable Concejo Municipal.



**RICARDO ORTIZ MANZUR**  
Director de Administración y Finanzas



**ANGELA LEIVA MARTINEZ**  
Jefa. (S) Departamento de Salud

  
**ANA KARINA IBARRA CADIZ**  
Secretaria Comunal de Participación Ciudadana



AKIC/Lma

1. Sr. Alcalde
2. c.c. Dir. Administración y Finanzas
3. c.c. Departamento de Salud
4. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
5. c.c. Secplac
6. c.c. Archivo
7. c.c. Transparencia